



0012

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

MINEDUCYT-2022-0070

En la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), ubicada en la ciudad de San Salvador, a las TRECE HORAS Y TREINTA MINUTOS del día JUEVES DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información. ENTREGUÉ a [REDACTED] quien se identificó con Documento Único de Identidad número [REDACTED] (considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 y 54 de su Reglamento), lo siguiente:

Censo y base de datos de los resultados de las pruebas PAES 2019 y AVANZO 2020 y 2021, segregados por asignatura, por centro educativo y por municipio.

La Dirección Nacional de Evaluación Educativa indicó que, proporciona lo solicitado por usuario para los años 2019, 2020 y 2021, por departamentos, municipio, nombre del Centro Educativo, cantidad de estudiantes por centro educativo, notas promedio y cantidad de aciertos por cada una de las asignaturas, en los años 2020 y 2021 la prueba AVANZO su calificación son con cantidad de aciertos (en base al Art. 70 de la LAIP, en proporcionar la información como se encuentra disponible).

Atentamente,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
UNIDAD DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA

REPUBLICA DE EL SALVADOR EN LA AMÉRICA CENTRAL

Francisco Javier R. Varela
Oficial de Información

RESOLUCIÓN DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN

MINEDUCYT-2022-0070

En la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), en la ciudad de San Salvador, a las NUEVE HORAS Y VEINTE MINUTOS del día VEINTIDOS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS. Con vista de la solicitud de acceso a la información Ref. MINEDUCYT-2022-0070, presentada el pasado día CATORCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS, en la cual requiere "1. Cantidad promedio y total de docentes por centro escolar, segregado por sexo de años 2019, 2020, 2021 y 2022; 2. Cantidad, causas y medidas tomadas ante la deserción escolar segregados por municipio, por AMSS y nacional, segregado por sexo, por edad y por grado de año 2021 y 2022; 3. Censo de centros educativos y estudiantes con detalles de matrícula inicial y matrícula final, estudiantes por escuela y por nivel educativo (estos segregados por municipio, por AMSS y nacional, segregados por sexo.) del año 2022.". Sobre el particular, el infrascrito Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

Fue realizado requerimiento, a la Dirección de Planificación el día hábil al de presentación de la solicitud, dicha unidad indicó que, a la fecha no se cuenta con ella por las razones siguientes: los datos de docentes están disponibles hasta el año 2018 y se encuentran en proceso de depuración. Los datos referentes a matrícula final 2021 e inicial 2022 aún no se encuentran disponibles hasta finalizado el proceso de validación en el primer trimestre de este año.

De conformidad al artículo 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, en el caso que la información sea inexistente, el Oficial de Información analizará el caso y tomará las medidas pertinentes para localizar la información. Sin embargo, se deja constancia que en el presente caso y al momento de esta solicitud, no existen medidas que puedan adoptarse para facilitar la documentación requerida, por no haber sido ésta generada.

POR TANTO, de conformidad a los artículos 65, 66, 69, 70, 71, 72 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de Información RESUELVE: CONFIRMAR LA INEXISTENCIA de la información solicitada por el ciudadano.

Cordialmente,



MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
UNIDAD DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA

Francisco Javier R. Varela
Oficial de Información





RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

MINEDUCYT-2022-0070

En la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), ubicada en la ciudad de San Salvador, a las NUEVE HORAS Y VEINTIOCHO MINUTOS del día MARTES VEINTIDOS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información. ENTREGUÉ [REDACTED] quien se identificó con Documento Único de Identidad número [REDACTED] (considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 y 54 de su Reglamento), lo siguiente:

1. Cantidad, causas y medidas tomadas ante la deserción escolar segregados por municipio, por AMSS y nacional, segregado por sexo, por edad y por grado;

La Dirección de Planificación indicó que, proporciona el siguiente sitio que contiene datos 2019; <https://www.mined.gob.sv/2020/11/19/datos-de-matricula-final/>

2. Censo de centros educativos y estudiantes con detalles de matrícula inicial y matrícula final, estudiantes por escuela y por nivel educativo (estos segregados por municipio, por AMSS y nacional, segregados por sexo).

La Dirección de Planificación indicó que, proporciona el siguiente sitio que contiene datos 2019, 2020 y 2021; <https://www.mined.gob.sv/2020/11/19/bases-de-datos-por-centros-escolares-censo-escolar-inicial-excel/>

3. Equipamiento e infraestructura por centro escolar (segregados por escuela y por municipio);

La Dirección de Planificación indicó que, proporciona el siguiente sitio que contiene datos hasta el año 2018; <https://www.mined.gob.sv/2020/11/19/bases-de-datos-por-centros-escolares-censo-escolar-inicial-excel/>



4. Cantidad de estudiantes aprobados, reprobados, con sobreedad, repetidores y que desertaron del sistema educativo.

La Dirección de Planificación indicó que, proporciona el siguiente sitio que contiene datos 2019, 2020 y 2021; <https://www.mined.gob.sv/2020/11/19/bases-de-datos-por-centros-escolares-censo-escolar-inicial-excel/>

5. Coberturas de educación inicial o de primera infancia, básica, secundaria segregados por municipio, por AMSS y nacional, segregado por sexo.

La Dirección de Planificación indicó que, proporciona el siguiente sitio que contiene datos 2019, 2020 y 2021; <https://www.mined.gob.sv/2020/11/19/estadisticas-e-indicadores/>, numeral 3. Cobertura Matricular

Atentamente.



Francisco Javier R. Varela
Oficial de Información



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

MINEDUCYT-2022-0070

En la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), ubicada en la ciudad de San Salvador, a las CATORCE HORAS Y TREINTA MINUTOS del día MARTES VEINTIDOS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información, ENTREGUÉ a [REDACTED] quien se identificó con Documento Único de Identidad número [REDACTED] (considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 y 54 de su Reglamento), lo siguiente:

Nombre de carreras, área de estudio u oferta educativa brindada o formación académica (presencial o a distancia) para bachilleratos. Esto para el período 2010 al 2021.

La Dirección de Educación Media indicó que, proporciona la lista de bachilleratos técnicos que se ofrecen en el sistema regular mediante archivo con formato Excel (adjunto).

Atentamente.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
UNIDAD DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA



Francisco Javier R. Varela
Oficial de Información



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

MINEDUCYT-2022-0070

En la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), ubicada en la ciudad de San Salvador, a las TRECE HORAS Y QUINCE MINUTOS del día MIÉRCOLES VEINTITRES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información, ENTREGUÉ a [REDACTED] quien se identificó con Documento Único de Identidad número [REDACTED] (considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 y 54 de su Reglamento), lo siguiente:

Nombre de carreras, área de estudio u oferta educativa brindada o formación académica (presencial o a distancia) para bachilleratos. Esto para el período 2010 al 2021.

La Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos indicó que, la oferta educativa para bachilleratos:

1. **Modalidad Acelerada:** opción de estudio que requiere una asistencia de seis horas presenciales y dos horas de trabajo ex aula. Se cursan las cinco asignaturas básicas (Matemáticas, Lenguaje y Literatura, Estudios Sociales, Ciencias Naturales e inglés) con el apoyo de un docente tutor especialista en el tema. Los estudios de Bachillerato General se finalizan en 12 meses.
2. **Modalidad Semipresencial:** implica una metodología de autoaprendizaje. El estudiantado inscrito realiza 25 horas de estudio en la semana. Los sábados o domingos reciben tutorías presenciales de diez horas, y de lunes a viernes 15 horas no presenciales de autoestudio. El Bachillerato General se cursa en 20 meses.
3. **Modalidad a Distancia:** tiene las mismas características y temporalidad que la modalidad semipresencial. Esta oferta académica se lleva a cabo exclusivamente en centros educativos oficiales del país.



4. Bachillerato Virtual: con la asistencia de un tutor virtual el estudiantado obtiene cada grado en diez meses. Se requiere un tiempo de conexión de diez horas semanales y dos horas diarias de autoestudio.
5. Modalidad Nocturna: se imparten tutorías presenciales de tres horas, en horario nocturno, de lunes a viernes y horas no presenciales de autoestudio. Cada grado se obtiene en un año calendario, como en la modalidad regular de estudio.
6. Modalidad Flexible Integrada: vigente a partir del año 2020, integra y articula 3 componentes formativos: Académico, habilidades para la vida y formación laboral, implica una metodología de autoaprendizaje. El estudiantado inscrito realiza 25 horas de estudio en la semana. Los sábados o domingos reciben tutorías presenciales de diez horas, y de lunes a viernes 15 horas no presenciales de autoestudio. El Bachillerato General se cursa en 20 meses.
7. Estrategia Educativa de Prueba de Suficiencia: Es un examen que se aplica a jóvenes y adultos con sobreedad con interés en acreditar estudios desde primer grado de Educación Básica hasta 2º año de Bachillerato General.
8. Tutoría para nivelación Académica: Vigente a partir del año 2017, implica una metodología de autoaprendizaje. El estudiantado inscrito realiza 25 horas de estudio en la semana. Los sábados o domingos reciben tutorías presenciales de diez horas, y de lunes a viernes 15 horas no presenciales de autoestudio. El Tercer Ciclo (7º, 8º y 9º grado) se obtiene en 18 meses y el Bachillerato General se cursa en 12 meses.

Atentamente.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

UNIDAD DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA



Francisco Javier R. Varela
Oficial de Información



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

MINEDUCYT-2022-0070

En la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), ubicada en la ciudad de San Salvador, a las CATORCE HORAS Y TREINTA MINUTOS del día JUEVES VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información. ENTREGUÉ a [REDACTED] quien se identificó con Documento Único de Identidad número [REDACTED] (considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 y 54 de su Reglamento), lo siguiente:

1. Inscripción equitativa por centro escolar segregados por municipio, por total AMSS y por total nacional y, segregados por sexo;

La Dirección de Planificación indicó que, proporciona el siguiente sitio que contiene datos 2019, 2020 y 2021; <https://www.mined.gov.sv/2020/11/19/bases-de-datos-por-centros-escolares-censo-escolar-inicial-excel/>

2. Cantidad y nombre de los institutos de bachilleratos o de secundarias, segregados por municipio, por tipo de centro educativo (público o privado), con el detalle de nombres de carrera, cantidad de estudiantes y de egresados por carrera, área de estudio, modalidad (presencial o a distancia) o formación académica. Esto para el período 2010 al 2021;

La Dirección de Planificación indicó que, proporciona lo solicitado por usuario mediante archivo con formato Excel (adjunto).

Atentamente,


Francisco Javier R. Varela
Oficial de Información





RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

MINEDUCYT-2022-0070

En la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), ubicada en la ciudad de San Salvador, a las QUINCE HORAS Y VEINTE MINUTOS del día MARTES UNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información. ENTREGUÉ a [REDACTED] [REDACTED] quien se identificó con Documento Único de Identidad número [REDACTED] (considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 y 54 de su Reglamento), lo siguiente:

1. Coberturas de educación universidad segregados por municipio, por AMSS y nacional, segregado por sexo.
2. Censo de educación universitaria y técnica: con detalles de matrícula inicial y matrícula final, estudiantes por universidad o centro de estudio (segregados por municipio, por AMSS y nacional, segregados por sexo.); equipamiento e infraestructura con la que cuenta cada universidad o centro de estudio (por ej, laboratorios, acceso a revistas indexadas, etc.); cantidad de docentes y grado académico (segregados por institución y por sexo); cobertura universitaria y cantidad y especificación de carreras formales y educación no formal que brindan; presupuesto promedio anual por institución.
3. Cantidad y nombre de las universidades, institutos de educación superior, segregados por municipio, por tipo de centro educativo (público o privado), con el detalle de nombres de carrera, área de estudio u oferta educativa brindada o formación académica y cantidad de estudiantes y de egresados por carrera, área de estudio, modalidad (presencial o a distancia) o formación académica. Esto para el período 2010 al 2021.

La Dirección Nacional de Educación Superior indicó que, proporciona lo solicitado por usuario mediante archivo con formato Excel (adjunto), aclarando que comparte los datos según el Art. 70 de la LAIP (es decir los datos disponibles).

Atentamente,


MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
UNIDAD DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA

Francisco Javier R. Varela
Oficial de Información